



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 10 OCT. 2013

DECRETO N° 3391/13

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 5 de Mayo de 2009; La Protocolización del documento de la Nunciatura Apostólica en Chile, de fecha 8 de Agosto de 2012, que da cuenta de la personalidad jurídica, Rut y Representante Legal del Arzobispado de La Serena; La Carta de solicitud de subvención fecha 11 de septiembre de 2013, del Arzobispado de La Serena; el Certificado de fecha 4 de octubre de 2013, del Secretario Municipal que da cuenta de la inscripción de la organización en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; el Ordinario N° 05-705 de Asesoría Jurídica; Certificado de fecha 4 de octubre de 2012, mediante el cual el Secretario Municipal Certifica que en Sesión Ordinaria N° 923 de fecha 2 de octubre de 2013, el Concejo Municipal acordó aprobar una subvención de \$1.500.000 a la entidad denominada Arzobispado de La Serena certificando, además, que la organización cumple con los requisitos legales y disponibilidad financiera ajustándose a lo establecido en el Reglamento de Subvenciones, debidamente suscrito por los integrantes de la Comisión de Evaluación de solicitud de subvenciones; La carta N° 584 de fecha 10 de octubre de 2013, mediante la cual el Secretario Municipal remite los antecedentes; el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

DECRETO:

1.- **OTÓRGUESE** la siguiente subvención:

INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTOR DE TRANSFERENCIA	MOTIVO	MONTO APROBADO
ARZOBISPADO DE LA SERENA			Monseñor Manuel Gerardo Donoso Donoso R.U.T.:	Personalidad Jurídica de Dº Público conforme Derecho Canónico, según certificado de fecha 8 de Agosto de 2012 protocolizado con el N° 631/12 de la Nunciatura Apostólica en Chile.	N° 745 de 8 de Noviembre de 2012.	Participación de de adultos mayores de la comuna en la VII Fiesta del Encuentro, a desarrollarse en la ciudad de Arica desde el 25 al 27 de Octubre del presente año.	\$ 1.500.000-

2.- **SUSCRÍBASE** el respectivo convenio con la organización beneficiaria para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.

3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 215-24-01-999-001** "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese comuníquese a quien corresponda y archívese.


LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesados - Dirección de Adm. y Finanzas
- Departamento de Finanzas – Contraloría Interna
- Dideco – Oficina de Partes
- Asesoría Jurídica

RJJ/LMV/MPVV/MCM.

